

Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción

14 de abril de 2022

Español

Original: inglés

Comité Preparatorio

Ginebra, 20 de diciembre de 2021 y 4 a 11 de abril de 2022

Tema 10 del programa

Informe del Comité Preparatorio a la Conferencia de Examen

Informe final del Comité Preparatorio*

I. Mandato y organización

A. Introducción

1. El informe final de la Octava Conferencia de las Partes encargada del Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción ([BWC/CONF.VIII/4](#)) incluía, en el párrafo 77 de la Declaración Final de la parte II, la siguiente decisión:

“La Conferencia decide que la Novena Conferencia de Examen se celebre en Ginebra a más tardar en 2021, y que en ella se examine la aplicación de la Convención teniendo en cuenta, entre otras cosas:

a) Los nuevos adelantos científicos y tecnológicos relacionados con la Convención, tomando en consideración la decisión pertinente de la Conferencia sobre el examen de los adelantos en la esfera de la ciencia y la tecnología relacionados con la Convención;

b) Los progresos realizados por los Estados partes con respecto a la aplicación de la Convención; y

c) Los progresos realizados con respecto a la aplicación de las decisiones y recomendaciones acordadas en la Octava Conferencia de Examen, teniendo en cuenta, según proceda, las decisiones y recomendaciones alcanzadas en las anteriores Conferencias de Examen.”

2. En su resolución [76/67](#), aprobada sin votación el 6 de diciembre de 2021, la Asamblea General, entre otras cosas, solicitó al Secretario General que continuara prestando la asistencia necesaria a los Gobiernos depositarios de la Convención y que siguiera proporcionando los servicios que se requirieran para realizar y aplicar las decisiones y recomendaciones de las conferencias de examen.

3. El informe final de la Reunión de los Estados Partes de 2020 ([BWC/MSP/2020/7](#)) contenía las siguientes decisiones:

“29. La Reunión de los Estados Partes estudió las disposiciones para la Novena Conferencia de Examen y su Comité Preparatorio. Como ya se ha señalado en los informes

* Las designaciones que figuran en el presente documento se entienden sin perjuicio de la condición jurídica de los países o territorios, o de sus autoridades, y no entrañan la expresión de opinión alguna al respecto.



de las Reuniones de Expertos de 2020 y en el presente informe, las Reuniones de 2020 se pospusieron en varias ocasiones debido a la pandemia de COVID-19. Por lo tanto, el programa del período entre sesiones 2018-2020 no pudo concluirse en 2020, como estaba previsto inicialmente.

30. Así pues, en mayo de 2021, los Estados partes acordaron, mediante el procedimiento escrito de aprobación tácita, que varias recomendaciones técnicas se someterían a la consideración y aprobación formal de las siguientes reuniones de la Convención sobre las Armas Biológicas que correspondieran. A este respecto, la Reunión de los Estados Partes decidió que el Comité Preparatorio se celebraría en Ginebra en formato presencial, de acuerdo con la práctica habitual de la Convención, el 20 de diciembre de 2021. Se acordó que en esa sesión se estudiarían los puntos del programa relativos a los aspectos organizativos de la Conferencia de Examen¹.

31. Aunque reconoce que la Octava Conferencia de Examen de 2016 decidió que “la Novena Conferencia de Examen se celebre en Ginebra a más tardar en 2021”, la Reunión de los Estados Partes, teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias impuestas por la pandemia de COVID-19, acordó excepcionalmente y sin sentar precedente los siguientes ajustes técnicos:

a) La Novena Conferencia de Examen se celebraría en Ginebra en formato presencial, de acuerdo con la práctica habitual de la Convención, del 8 al 26 de agosto de 2022;

b) El Comité Preparatorio reanudaría sus trabajos en Ginebra en formato presencial, de acuerdo con la práctica habitual en el marco de la Convención, del 4 al 11 de abril de 2022, en función de la disponibilidad de fondos. Se acordó que en la reunión de abril de 2022 se examinarían los temas del programa relativos al intercambio general de opiniones y se ofrecería a los Estados partes la oportunidad de examinar exhaustivamente todas las disposiciones de la Convención. Al término de la reunión de abril de 2022, la Presidencia presentaría, bajo su responsabilidad, un informe resumido que no afectara a las perspectivas, recomendaciones, conclusiones y propuestas presentadas por las delegaciones ni prejuzgara el documento final de la Conferencia de Examen, para que las delegaciones lo examinaran antes de la Novena Conferencia de Examen;

c) Los fondos para las mencionadas reuniones aplazadas de 2021 se arrastrarían a 2022 para sufragar los costes de la Novena Conferencia de Examen y la reunión de su Comité Preparatorio en abril de 2022; y

d) El mandato de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación se prorrogaría hasta la Novena Conferencia de Examen, en la que se revisaría su mandato.

[...]

34. La Reunión convino en que los ajustes técnicos mencionados eran medidas temporales causadas por la pandemia de COVID-19, que no sentaban un precedente y no debían considerarse como una revisión de la decisión de la Octava Conferencia de Examen de 2016 de que ‘la Novena Conferencia de Examen se celebre en Ginebra a más tardar en 2021, y que en ella se examine la aplicación de la Convención teniendo en cuenta, entre otras cosas: a) los nuevos adelantos científicos y tecnológicos relacionados con la Convención; b) los progresos realizados por los Estados partes con respecto a la aplicación de la Convención; y c) los progresos realizados con respecto a la aplicación de las decisiones y recomendaciones acordadas en la Octava Conferencia de Examen, teniendo en cuenta, según proceda, las decisiones y recomendaciones alcanzadas en las anteriores Conferencias de Examen’.”

B. Organización del Comité Preparatorio

4. De conformidad con esas decisiones, el Comité Preparatorio convocó y celebró dos sesiones en Ginebra el 20 de diciembre de 2021. Reanudó sus trabajos los días 4 a 11 de abril de 2022, durante los cuales celebró 12 sesiones. En nombre del Secretario General de

¹ Véase la carta de la Presidencia de la Reunión de los Estados Partes de 21 de mayo de 2021.

las Naciones Unidas, el Sr. Peter Kolarov, Oficial de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme, inauguró las sesiones del Comité Preparatorio el 20 de diciembre de 2021.

5. En la Reunión de los Estados Partes de 2020, de acuerdo con la práctica establecida, se invitó al Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y Otros Estados Partes en la Convención a que presentara candidaturas para la Presidencia de la Novena Conferencia de Examen y la Presidencia del Comité Preparatorio. Azerbaiyán, como coordinador del Grupo, presentó la candidatura del Sr. Khalil Hashmi, Embajador y Representante Permanente del Pakistán. La Reunión de los Estados Partes examinó la candidatura presentada, respecto a la cual se plantearon dos objeciones. Los Estados partes expresaron sus opiniones al respecto. Los Estados partes trasladaron el asunto al Comité Preparatorio para que lo examinara.

6. Durante el período posterior a la Reunión de los Estados Partes, se celebraron varias consultas para abordar esta cuestión. En particular, el Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y Otros Estados Partes en la Convención informó de que el Grupo deseaba conservar su derecho a presidir la Novena Conferencia de Examen, y subrayó que necesitaría más tiempo para mantener consultas sobre el asunto.

7. El Comité Preparatorio eligió por unanimidad al Sr. Florian Antohi, de Rumania, y al Sr. Tancredi Francese, de Italia, como Vicepresidentes del Comité Preparatorio. El Comité Preparatorio autorizó a la Mesa a ocuparse de las cuestiones técnicas y de otro tipo en el período previo a la celebración de la Conferencia de Examen.

8. El Comité Preparatorio alentó a los Estados partes a que intensificaran sus esfuerzos con miras a resolver la cuestión relacionada con la elección de la Presidencia de la Novena Conferencia de Examen y la Presidencia del Comité Preparatorio antes del 31 de enero de 2022. Sin que sirviera de precedente, el Comité Preparatorio acordó llevar a cabo un procedimiento escrito de aprobación tácita, puesto en marcha por los Vicepresidentes, para finalizar el proceso de elección.

9. Durante el período posterior al período de sesiones de diciembre del Comité Preparatorio, se celebraron nuevas consultas y los Vicepresidentes trabajaron en estrecho contacto con los tres Coordinadores Regionales, los Depositarios y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación para estudiar formas de llevar a cabo el proceso de elección de la Presidencia de la Novena Conferencia de Examen y la Presidencia del Comité Preparatorio.

10. El 24 de enero de 2022, el Coordinador del Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y Otros Estados Partes en la Convención informó de que el Grupo había decidido ceder la presidencia de la Novena Conferencia de Examen a otro grupo regional interesado. El Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y Otros Estados Partes en la Convención solicitó también presidir la Décima Conferencia de Examen, manteniendo así su turno conforme al sistema de rotación.

11. En estas circunstancias, conscientes de la importancia de asegurar la preparación adecuada de la Conferencia de Examen, los Vicepresidentes intensificaron las consultas y organizaron sendas reuniones informales de composición abierta el 11 de febrero y el 11 de marzo de 2022. Los Coordinadores y otros miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y del Grupo de los Estados de Europa Oriental expresaron sus opiniones y confirmaron que los grupos habían redoblado sus esfuerzos para encontrar una candidatura. Al mismo tiempo, insistieron en la necesidad de disponer de más tiempo para discutir el asunto.

12. En su reunión de 8 de abril de 2022, el Comité Preparatorio tomó nota de la decisión del Grupo del Movimiento de los Estados No Alineados y Otros Estados Partes en la Convención de ceder la presidencia de la Novena Conferencia de Examen y de presidir la Décima Conferencia de Examen, manteniendo así su turno conforme al sistema de rotación.

13. En la misma reunión, Australia, como Coordinador del Grupo de los Estados de Europa Occidental, informó de que la capacidad del Grupo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Conferencia de Examen dependía de las fechas en que se celebrara esta. El Coordinador informó además de que ello se debía a la necesidad de que la Presidencia

entrante tuviera el tiempo suficiente para preparar adecuadamente la Conferencia de Examen. También era reflejo de las exigencias de las delegaciones del Grupo de los Estados de Europa Occidental respecto del calendario relativo a las cuestiones de desarme en 2022.

14. El Coordinador del Grupo de los Estados de Europa Occidental presentó la candidatura del Sr. Leonardo Bencini, Embajador y Representante Permanente Designado de Italia ante la Conferencia de Desarme, para el cargo de Presidente de la Novena Conferencia de Examen. El Coordinador precisó también que la capacidad del Embajador Bencini para desempeñar esa función estaba sujeta a la decisión del Comité Preparatorio de que la Novena Conferencia de Examen se celebrara del 28 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, a fin de garantizarle el tiempo necesario para realizar los preparativos y las consultas necesarias.

15. En su primera sesión, el Comité Preparatorio aprobó su programa ([BWC/CONF.IX/PC/1](#)), que figura en el anexo I del presente informe.

16. El Comité Preparatorio decidió adoptar sus decisiones por consenso.

17. El Comité Preparatorio decidió que sus idiomas oficiales serían el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso.

18. El Sr. Daniel Feakes, Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, desempeñó las funciones de Secretario del Comité Preparatorio. El Sr. Hermann Lampalzer, Oficial de Asuntos Políticos de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, actuó como Secretario Adjunto. La Sra. Ngoc Phuong van der Blij trabajó en la secretaría.

C. Participación en el Comité Preparatorio

19. En el Comité Preparatorio participaron las 115 delegaciones siguientes: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Bután, Camboya, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Libia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Sede, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Zambia, Zimbabwe.

20. El Comité Preparatorio, atendiendo una petición presentada por escrito y de conformidad con el artículo 44, párrafo 1, del proyecto de reglamento, hizo notar la participación de los representantes de un Estado que había firmado la Convención pero aún no la había ratificado, sin derecho a participar en la adopción de decisiones: República Árabe Siria.

21. El Comité Preparatorio, atendiendo una petición presentada por escrito y de conformidad con el artículo 44, párrafo 2, del proyecto de reglamento, decidió invitar a los representantes de dos Estados que no eran partes en la Convención ni signatarios de ella a que participaran en calidad de observadores: Israel, Namibia.

22. Las Naciones Unidas, representadas por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, participaron en las sesiones del Comité Preparatorio de conformidad con el artículo 44, párrafo 3, del proyecto de reglamento.

23. El Comité Preparatorio, atendiendo sendas peticiones presentadas por escrito y de conformidad con el artículo 44, párrafo 4, del proyecto de reglamento, decidió invitar al Comité Internacional de la Cruz Roja, la Unión Europea, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Organización Mundial de la Salud a que participaran en calidad de organismos observadores.

24. La lista de todos los participantes en las sesiones del Comité Preparatorio del 20 de diciembre de 2021 figura en el documento [BWC/CONF.IX/PC/INF.1](#) y la lista de todos los participantes en las sesiones del Comité Preparatorio de los días 4 a 11 de abril de 2022 figura en el documento [BWC/CONF.IX/PC/INF.2](#).

II. Intercambio general de opiniones

25. En su reunión de abril de 2022, el Comité Preparatorio celebró un intercambio general de opiniones en el que participaron los Estados partes siguientes: Alemania, Alemania (en nombre de la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva), Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán (en nombre del Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y Otros Estados Partes en la Convención), Bélgica, Botswana, Brasil, Camboya (en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental), Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Georgia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Malawi, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de). Un organismo observador, la Unión Europea, también hizo una declaración durante el intercambio general de opiniones.

III. Organización de la Conferencia de Examen

26. El Comité Preparatorio convino en recomendar a la Novena Conferencia de Examen que el Sr. Leonardo Bencini, Embajador y Representante Permanente Designado de Italia ante la Conferencia de Desarme, presidiera la Conferencia, en el entendimiento de que el Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y Otros Estados Partes en la Convención presidiría la Décima Conferencia de Examen, manteniendo así su turno conforme al sistema de rotación.

27. El Comité Preparatorio convino también en recomendar a la Novena Conferencia de Examen la siguiente distribución de las Vicepresidencias de la Conferencia y de las Presidencias y Vicepresidencias de los órganos subsidiarios entre los distintos grupos regionales:

Vicepresidencias:

- Diez del Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y Otros Estados
- Seis del Grupo de los Estados de Europa Occidental
- Cuatro del Grupo de los Estados de Europa Oriental

Comité Plenario:

- Presidencia: Grupo de los Estados de Europa Oriental
- Vicepresidencia: Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y Otros Estados
- Vicepresidencia: Grupo de los Estados de Europa Occidental

Comité de Redacción:

- Presidencia: Grupo de los Estados de Europa Occidental
- Vicepresidencia: Grupo de los Estados de Europa Oriental
- Vicepresidencia: Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y Otros Estados

Comisión de Verificación de Poderes:

- Presidencia: Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y Otros Estados
- Vicepresidencia: Grupo de los Estados de Europa Occidental

28. El Comité Preparatorio examinó las siguientes cuestiones relacionadas con la organización de la Conferencia de Examen:

Fechas y duración

29. Teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias, el Comité Preparatorio reconsideró la decisión de la Reunión de los Estados Partes de 2020 y decidió que la Novena Conferencia de Examen se celebrara en Ginebra del 28 de noviembre al 16 de diciembre de 2022.

Programa provisional

30. El Comité Preparatorio convino en recomendar a la Novena Conferencia de Examen el proyecto de programa provisional que figura en el documento [BWC/CONF.IX/PC/L.1](#).

Proyecto de reglamento

31. El Comité Preparatorio convino en recomendar como proyecto de reglamento de la Novena Conferencia de Examen el reglamento de la Octava Conferencia de Examen, que figura en el documento [BWC/CONF.IX/PC/L.2](#).

32. El Comité Preparatorio convino en recomendar que, con respecto al artículo 5 del reglamento, la Conferencia de Examen eligiera a la Presidencia y dos Vicepresidencias del Comité de Redacción.

33. El Comité Preparatorio convino también en recomendar que la Mesa de la Conferencia mencionada en el artículo 8 estuviera compuesta por la Presidencia de la Conferencia de Examen, las 20 Vicepresidencias, la Presidencia y las 2 Vicepresidencias del Comité Plenario, la Presidencia y las 2 Vicepresidencias del Comité de Redacción, la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión de Verificación de Poderes (que se elegirían de conformidad con el artículo 5), los tres Coordinadores de los Grupos Regionales y los Depositarios.

34. El Comité Preparatorio convino también en recomendar que, con respecto a las sesiones a que se refiere el artículo 43, párrafo 2, del reglamento, los Comités pudieran decidir celebrar determinadas reuniones en público.

Documentación de antecedentes

35. El Comité Preparatorio decidió solicitar a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación que preparara ocho documentos de antecedentes, como se indica a continuación:

a) Un documento informativo sobre la historia y la aplicación de las medidas de fomento de la confianza convenidas en la Segunda Conferencia de Examen y revisadas en las Conferencias de Examen Tercera y Séptima. El documento debía incluir un resumen en forma de cuadro de los datos sobre la participación de los Estados partes en esas medidas desde la última Conferencia de Examen;

b) Un documento informativo sobre la situación financiera general de la Convención y las consecuencias financieras de las medidas propuestas para dar seguimiento a la Novena Conferencia de Examen;

c) Un documento informativo en que se indicaran los Entendimientos y acuerdos adicionales alcanzados en Conferencias de Examen anteriores en relación con cada artículo de la Convención, extraídos de las respectivas Declaraciones Finales de esas conferencias;

d) Un documento informativo que indicara los entendimientos comunes alcanzados por las Reuniones de los Estados Partes durante la ejecución del programa entre períodos de sesiones de 2017 a 2020;

e) Un documento informativo sobre la situación de la universalización de la Convención;

f) Un documento informativo sobre el cumplimiento por los Estados partes de todas las obligaciones dimanantes de la Convención, que se prepararía a partir de la información presentada por los Estados partes;

g) Un documento informativo sobre la aplicación del artículo VII, que se prepararía a partir de la información presentada por los Estados partes; y

h) Un documento informativo sobre la aplicación del artículo X, que se prepararía a partir de la información presentada por los Estados partes, incluida la que se presentara en respuesta al párrafo 61 de la Declaración Final de la Séptima Conferencia de Examen.

El Comité Preparatorio convino en que se podrían examinar otros documentos informativos adicionales en su período de sesiones de abril de 2022.

36. En su período de sesiones de abril de 2022, el Comité Preparatorio decidió solicitar a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación que preparara también un documento informativo sobre los nuevos adelantos científicos y tecnológicos relacionados con la Convención, que se prepararía a partir de la información presentada por los Estados partes.

37. El Comité Preparatorio decidió que los documentos de antecedentes enumerados en el párrafo 35 a) a e) se distribuyeran a más tardar cuatro semanas antes de la apertura de la continuación de su período de sesiones en abril de 2022. Los documentos de antecedentes enumerados en los párrafos 35 f) a h) y 36 deberá distribuirse a más tardar cuatro semanas antes de la apertura de la Novena Conferencia de Examen.

Publicidad

38. El Comité Preparatorio decidió solicitar a la secretaría que publicara comunicados de prensa sobre las reuniones de la Conferencia de Examen.

Documento(s) final(es)

39. Con respecto a la cuestión del documento o documentos finales de la Conferencia de Examen, el Comité Preparatorio decidió incluir un tema al respecto en el programa provisional de la Conferencia.

Nombramiento de un Secretario General provisional

40. De conformidad con el artículo 10 del proyecto de reglamento, que prevé la designación de un Secretario General de la Conferencia de Examen, el Comité Preparatorio decidió invitar al Secretario General de las Naciones Unidas a que designara una candidatura para actuar en nombre del Comité Preparatorio como Secretario o Secretaria General provisional de la Conferencia de Examen, y que la candidatura fuera confirmada por la Conferencia de Examen de conformidad con el reglamento.

Disposiciones financieras para el Comité Preparatorio y la Conferencia de Examen

41. El Comité Preparatorio observó que los gastos estimados del Comité Preparatorio y la Novena Conferencia de Examen, que figuraban en el documento [BWC/MSP/2019/6](#), habían sido aprobados por la Reunión de los Estados Partes el 11 de diciembre de 2019 (véase [BWC/MSP/2019/7](#), párr. 32). Además, la Reunión de los Estados Partes de 2020 convino en que los fondos para las reuniones aplazadas de 2021 se arrastrarían a 2022 para sufragar los

costes de la Novena Conferencia de Examen y la reunión de su Comité Preparatorio en abril de 2022 (véase [BWC/MSP/2020/7](#), párr. 31 c)). El Comité Preparatorio animó a los Estados partes a que pagaran sus cuotas sin demora.

IV. Consideración exhaustiva de todas las disposiciones de la Convención

42. Durante su reunión de los días 4 a 11 de abril de 2022, el Comité Preparatorio examinó exhaustivamente todas las disposiciones de la Convención. En el marco de este tema del programa, los siguientes Estados partes tomaron la palabra: Alemania, Alemania (en nombre de la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva), Argentina, Australia, Austria, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Cuba, El Salvador, Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Irlanda, Japón, Kenya, Macedonia del Norte, Malawi, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, Sudáfrica, Suiza, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de). La República Árabe Siria tomó la palabra en calidad de Estado signatario. La Unión Europea también participó en la consideración exhaustiva de todas las disposiciones de la Convención en calidad de organismo observador.

V. Documentación

43. Todos los documentos del Comité Preparatorio pueden consultarse en el sitio web de la Convención (<https://meetings.unoda.org/section/bwc-prepcom-2021-documents>) y en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<https://documents.un.org>). En el anexo II figura una lista de documentos.

VI. Aprobación del informe

44. En su sesión de 20 de diciembre de 2021, el Comité Preparatorio aprobó por consenso su informe provisional (BWC/CONF.IX/PC/CRP.1) en su forma enmendada oralmente, que se publicará con la signatura [BWC/CONF.IX/PC/2](#).

45. En su sesión de 11 de diciembre de 2022, el Comité Preparatorio aprobó por consenso su informe final (BWC/CONF.IX/PC/CRP.2) en su forma enmendada oralmente, que se publicará con la signatura BWC/CONF.IX/PC/10.

Anexo I

Programa del Comité Preparatorio

1. Apertura de la reunión.
2. Elección de la Presidencia y demás miembros de la Mesa.
3. Aprobación del programa del Comité Preparatorio.
4. Organización de los trabajos del Comité Preparatorio:
 - a) Método de adopción de decisiones;
 - b) Idiomas;
 - c) Participación de los Estados no partes.
5. Intercambio general de opiniones.
6. Organización de la Conferencia de Examen:
 - a) Fechas y duración;
 - b) Programa provisional;
 - c) Proyecto de reglamento;
 - d) Documentación de antecedentes;
 - e) Publicidad;
 - f) Documento(s) final(es).
7. Consideración exhaustiva de todas las disposiciones de la Convención.
8. Nombramiento de un Secretario General provisional.
9. Disposiciones financieras para el Comité Preparatorio y la Conferencia de Examen.
10. Informe del Comité Preparatorio a la Conferencia de Examen.
11. Otros asuntos.

Anexo II

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
BWC/CONF.IX/PC/1	Programa provisional del Comité Preparatorio. Presentado por el Presidente designado
BWC/CONF.IX/PC/2	Informe provisional del Comité Preparatorio (20 de diciembre de 2021)
BWC/CONF.IX/PC/3	Historia y aplicación de las medidas de fomento de la confianza – Documento informativo presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación
BWC/CONF.IX/PC/4	Situación financiera general de la Convención y consecuencias financieras de las medidas propuestas para dar seguimiento a la Novena Conferencia de Examen – Documento informativo presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación
BWC/CONF.IX/PC/5	Entendimientos y acuerdos adicionales alcanzados en Conferencias de Examen anteriores en relación con cada artículo de la Convención – Documento informativo presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación
BWC/CONF.IX/PC/6	Entendimientos comunes alcanzados por las Reuniones de los Estados Partes durante la ejecución del programa entre períodos de sesiones de 2017 a 2020 – Documento informativo presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación
BWC/CONF.IX/PC/7	Situación de la universalización de la Convención – Documento informativo presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación
BWC/CONF.IX/PC/7/Rev.1	Situación de la universalización de la Convención – Documento informativo revisado presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación
BWC/CONF.IX/PC/8	Informe de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación sobre el cumplimiento de su mandato, 2017-2022 – Presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación
BWC/CONF.IX/PC/9 [inglés únicamente]	Letters from the Vice-Chairpersons of the Preparatory Committee
BWC/CONF.IX/PC/10	Informe final del Comité Preparatorio
BWC/CONF.IX/PC/CRP.1 [inglés únicamente]	Draft interim report of the Preparatory Committee – Submitted by the Vice-Chairpersons
BWC/CONF.IX/PC/CRP.2 [inglés únicamente]	Draft final report of the Preparatory Committee – Submitted by the Vice-Chairpersons
BWC/CONF.IX/PC/INF.1 [español, francés e inglés únicamente]	List of participants – First session

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
BWC/CONF.IX/PC/INF.2 [español, francés e inglés únicamente]	List of participants – Second session
BWC/CONF.IX/PC/L.1	Proyecto de programa provisional de la Novena Conferencia de Examen
BWC/CONF.IX/PC/L.2	Proyecto de reglamento de la Novena Conferencia de Examen
BWC/CONF.IX/PC/MISC.1 [español, francés e inglés únicamente]	Provisional list of participants
BWC/CONF.IX/PC/MISC.1/Rev.2 [español, francés e inglés únicamente]	Revised provisional list of participants
BWC/CONF.IX/PC/WP.1 [francés e inglés únicamente]	Proposal for establishment of an international platform dedicated to biosecurity and biosafety: SecBio – Submitted by France and Togo
BWC/CONF.IX/PC/WP.1/Rev.1 [francés e inglés únicamente]	Revised proposal for establishment of an international platform dedicated to biosecurity and biosafety: SecBio – Submitted by France, Senegal and Togo
BWC/CONF.IX/PC/WP.2 [inglés y ruso únicamente]	Strengthening the Biological Weapons Convention. Operationalising mobile biomedical units to deliver protection against biological weapons, investigate their alleged use, and to suppress epidemics of various etiology – Submitted by the Russian Federation
BWC/CONF.IX/PC/WP.3 [inglés y ruso únicamente]	Proposal to enhance the format of confidence-building measures under the Biological Weapons Convention – Submitted by the Russian Federation
BWC/CONF.IX/PC/WP.4 [inglés y ruso únicamente]	Strengthening the Biological Weapons Convention. Proposal for the establishment of a Scientific Advisory Committee – Submitted by the Russian Federation
BWC/CONF.IX/PC/WP.5 [inglés y ruso únicamente]	Strengthening the Biological Weapons Convention (BWC) Proposal for the BWC Article VI Implementation – Submitted by the Russian Federation
BWC/CONF.IX/PC/WP.6 [inglés y ruso únicamente]	Proposal for inclusion in the final document of the Ninth Review Conference of the Biological Weapons Convention – Submitted by the Russian Federation
BWC/CONF.IX/PC/WP.7 [inglés únicamente]	Implementation of Article VII – Submitted by South Africa
BWC/CONF.IX/PC/WP.8 [inglés únicamente]	Enhancing Gender Equality and Women's Empowerment as an Integral Part of the Institutional Strengthening of the Biological Weapons Convention (BWC) – Submitted by Panama

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
BWC/CONF.IX/PC/WP.9 [inglés únicamente]	Outline of Proposals to Enhance the Institutional Machinery of the Biological and Toxin Convention (BWC) in the Context of Cooperation and Assistance Under Article X – Submitted by Finland, Georgia, Norway and the Philippines
BWC/CONF.IX/PC/WP.10 [chino e inglés únicamente]	The Tianjin Biosecurity Guidelines for Codes of Conduct for Scientists – Submitted by China and Pakistan, co-sponsored by Brazil
BWC/CONF.IX/PC/WP.11 [chino e inglés únicamente]	Progress on Dissemination of the Tianjin Biosecurity Guidelines for Codes of Conduct for Scientists – Submitted by China and Pakistan
BWC/CONF.IX/PC/WP.12 [inglés únicamente]	Nomination for the President of the Ninth BWC Review Conference and Chairperson of the Ninth BWC Preparatory Committee – Submitted by Pakistan
